

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe, Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano Municipal, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca en sus Artículos 5 Fracción III y 8 Fracciones II y XVIII; así como el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca en su Artículo 26° Fracción I y Artículo 27; por este conducto expide

LICENCIA DE USO DE SUELO PARA AUTOTRANSPORTE

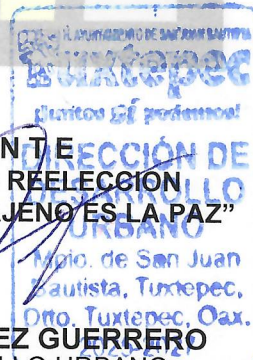
Para el inmueble propiedad de Inmuebles de Oriente, S. A de C. V. ubicado en Calle Matamoros No. 383 entre las Avenidas Libertad y Jesús Carranza en la Colonia La Piragua, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie de 5,348.37 m². Amparado por la Escritura No. 1,099 Volumen No. 32 de fecha 24 de Junio de 2004, expedida en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., por el Lic. Jorge Martínez Gracida y Bribiesca, Notario No. 51 con residencia en esta Ciudad Capital. Destinado para las actividades de "TRANSPORTE TERRESTRE FORÁNEO DE PASAJEROS" por el establecimiento denominado "AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S. A. DE C. V." Representado por el C. Rosendo García Gutiérrez, Apoderado General.

NOTA: LA PRESENTE LICENCIA CONSERVA SU VIGENCIA EN TANTO NO CAMBIE EL DOMICILIO O EL GIRO DEL ESTABLECIMIENTO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los dos días del mes de Octubre del año Dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.